



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un Control Fiscal Integral»

Nº del Proceso R. Fiscal	NOMBRE DEL PROCESADO	FECHA DEL AUTO Nº CUADERNILLO	DECISION	
1256	ELEOTH DE JESUS LUNA TORRES Y FREY ROYERO HERNANDEZ	15/10/2020	RESUELVE	FIJADO: 16/10/2020 FIRMA <i>Arredas C.</i> DESFIJADO: HORA: 5:00 P.M. FIRMA
			PRIMERO: Confirmar en su integridad el AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No 1256 del 18 de septiembre de 2020, el cual había sido aperturado en contra de los señores ELEOTH DE JESUS LUNA TORRES, identificado con C.C. No 9.138.430 en su condición de Ex Alcalde Municipal de Cicuco (Bol.) y FREY ROYERO HERNANDEZ, identificado con la C.C. No 3.908.969 en su condición de Ex Coordinador de Cultura de dicho municipio, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de este auto. SEGUNDO: Notificar por estado el contenido del presente auto a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la ley 1474 de 2011. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno. CUARTO: Devolver el expediente No 1256 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dado en Cartagena a los quince (15) días del mes de octubre de 2020. EDUARDO SANJUR MARTINEZ Contralor Departamental de Bolívar Vo. Bo. Héctor José Sanabria Bejarano Oficina Asesora Jurídica	